



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIDECO



DECRETO ALCALDICIO Nº

000109

LITUECHE, Litueche 25 de Enero de 2019

CONSIDERANDO:

- La necesidad de ejecutar el Programa de Verano año 2019, elaborado por la I. Municipalidad de Litueche.
- Que dentro de los programas establecidos por esta Administración ha programado realizar taller de surf, dirigido específicamente a los niños de nuestra Comuna.
- La necesidad de contratar un profesional idóneo que cuente con los conocimientos adecuados para realizar las clases de surf.
- Que la Municipalidad no cuenta con el recurso humano necesario en la planta y/o a contrata dentro de las funciones administrativas y profesionales para ejecutar el programa citado.
- En acuerdo del H. Concejo Municipal N° 178/2018, de la sesión ordinaria N° 73 de fecha 05 de Diciembre del 2018 que aprueba Presupuesto Municipal 2019.
- El Decreto N°1.609 de Fecha 31 de diciembre del 2018 que aprueba el presupuesto del área de la gestión 2019.
- El certificado de disponibilidad presupuestario N°024 de fecha 24 de enero del 2019.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 1.550 de fecha 06 de diciembre del 2016, que designa Alcalde Titular, las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, la ley N° 19.886 de bases sobre contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios Art 10, numeral 7, letra j) y Art 51. El Decreto Alcaldicio N° 597 de fecha 09 de mayo de 2018 que delega la firmar bajo la fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde" a doña Claudia Salamanca Moris y los posteriores Decretos Alcaldicios Modificatorios.

DECRETO:

1. **Autorízase** la Contratación, mediante la modalidad **Trato Directo**, los Servicios profesionales de un monitor para el Taller de SURF Verano 2019, por un total de 4 clases.
2. **Gírese** Orden de Compra a través de Portal Chile compra, a nombre de Christian Durant Montserrat, Rol Único Tributario N° ~~8.888.888~~ por la suma de \$ 1.800.000, Impuesto incluido (Un Millón, Ochocientos mil pesos. -). El presente gasto será de cargo de los Recursos del Programa Recreacional 2019.
3. **Publíquese** copia del presente decreto en el Portal Chile compra.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

"POR ORDEN DEL SR ALCALDE"


LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal


CLAUDIA SALAMANCA MORIS
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

CSM/RPV/LUS/ifs

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Unidad de Control
- Departamento de Finanzas
- Of. de Deporte y Recreacion





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIDECO



DECRETO ALCALDICIO N° 000109
LITUECHE, Litueche 25 de Enero de 2019

CONSIDERANDO:

- La necesidad de ejecutar el Programa de Verano año 2019, elaborado por la I. Municipalidad de Litueche.
- Que dentro de los programas establecidos por esta Administración ha programado realizar taller de surf, dirigido específicamente a los niños de nuestra Comuna.
- La necesidad de contratar un profesional idóneo que cuente con los conocimientos adecuados para realizar las clases de surf.
- Que la Municipalidad no cuenta con el recurso humano necesario en la planta y/o a contrata dentro de las funciones administrativas y profesionales para ejecutar el programa citado.
- En acuerdo del H. Concejo Municipal N° 178/2018, de la sesión ordinaria N° 73 de fecha 05 de Diciembre del 2018 que aprueba Presupuesto Municipal 2019.
- El Decreto N°1.609 de Fecha 31 de diciembre del 2018 que aprueba el presupuesto del área de la gestión 2019.
- El certificado de disponibilidad presupuestario N°024 de fecha 24 de enero del 2019.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 1.550 de fecha 06 de diciembre del 2016, que designa Alcalde Titular, las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, la ley N° 19.886 de bases sobre contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios Art 10, numeral 7, letra j) y Art 51. El Decreto Alcaldicio N° 597 de fecha 09 de mayo de 2018 que delega la firmar bajo la fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde" a doña Claudia Salamanca Moris y los posteriores Decretos Alcaldicios Modificatorios.

DECRETO:

1. **Autorízase** la Contratación, mediante la modalidad **Trato Directo**, los Servicios profesionales de un monitor para el Taller de SURF Verano 2019, por un total de 4 clases.
2. **Gírese** Orden de Compra a través de Portal Chile compra, a nombre de Christian Durant Montserrat, Rol Único Tributario N° 9.494.926-2, por la suma de \$ 1.800.000, Impuesto incluido (Un Millón, Ochocientos mil pesos. -). El presente gasto será de cargo de los Recursos del Programa Recreacional 2019.
3. **Publíquese** copia del presente decreto en el Portal Chile compra.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"


LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal


CLAUDIA SALAMANCA MORIS
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

CSM/RPV/LUS/sfs

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Unidad de Control
- Departamento de Finanzas
- Of. de Deporte y Recreacion





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA N° 24

El Director de Administración y Finanzas de la Ilustre Municipalidad de Litueche, quien suscribe, certifica que en Ítem inserto en el Presupuesto Municipal Ítem Prestación de Servicio Comunitario 21.04.004, Programas Recreacionales cuenta con Disponibilidad presupuestaria por un valor de \$1.800.000 Iva Incluido para Contratación de Clases de Surf.

Se extiende el presente certificado a petición de la Unidad de Compras de acuerdo al artículo 3° del Reglamento de Ley N° 19.886.-



ALEJANDRO CACERES REYES
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Litueche, 24 de Enero de 2019

Cotización
45

COTIZACIÓN

MONITOR ESCUELA DE SURF

CHRISTIAN DURANT MONTSERRAT

RUT: 9.494.926-2

Rut	Cliente	CONTACTO	Fecha	Ciudad
69.091.100-0	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE	SEBASTIAN FIGUEROA SOTO	10-01-2019	LITUECHE
Teléfono	Dirección	Email		
72-2209837	CARDENAL CARO # 796	RRPP.LITUECHE@GMAIL.COM		

Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr Total
Taller de Surf por 4 clases para 20 Niños de la Comuna, se entregara el equipamiento correspondiente y un Snack para cada participante	4	450.000.-	1.800.000.-
Valor Total C/10% Incluido)			\$1.800.000



SALUDA

CHRISTIAN DURANT MONTSERRAT